

PROYECTO DE DESARROLLO PROMOCIÓN EMPRESARIAL

Características generales de la Promoción Empresarial “**SAN JUANCHO**”

Industrias Venado S.A. premiará mediante sorteo a nivel nacional 28 premios de 25.000 bolivianos y mediante azar 100 premios de 1.000 bolivianos, entre todos sus clientes que consuman Salsas en cualquiera de los packs promocionales que contengan las siguientes salsas: Mayonesa, Kétchup y Mostaza.

A. Nombre de la Promoción Empresarial.-

“SAN JUANCHO”

B. Periodo de duración.-

El periodo de duración de la Promoción Empresarial será desde el lunes 15 de abril hasta el jueves 18 de julio de 2024.

C. Modalidad de premiación.-

Industrias Venado S.A. premiará,

- **Modalidad Sorteo:** Mediante sorteo, 28 premios de 25.000 bolivianos entre todos sus clientes que compren cualquiera de los packs promocionales que contengan las siguientes salsas: Mayonesa, Kétchup y Mostaza.
- **Modalidad Azar:** Mediante azar, 100 premios de 1.000 bolivianos, a los 100 primeros clientes que descubran un Código Único y Un Texto impreso en el reverso de un Billeto, entre todos sus clientes que compren cualquiera de los packs promocionales que contengan las siguientes salsas: Mayonesa, Kétchup y Mostaza.

Los clientes para acceder al sorteo de los 28 premios de 25.000 bolivianos y mediante azar a los 100 premios de 1.000 bolivianos, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- **Modalidad Sorteo:**
 1. En caso de ser boliviano, Cédula de Identidad vigente.
 2. En caso de ser extranjero Documento de Identificación (Pasaporte, DNI o Cédula de Identidad de Extranjero) vigente.

3. En caso de que un menor de edad (menor de 18 años) sea el ganador del premio o los premios, éste deberá reclamar conjuntamente con alguno de sus padres o tutores legales.
4. Los Clientes deberán adquirir en cualquier punto de venta (mercado zonal, mercados, tiendas, agencias y/o supermercados, etc.) cualquiera de los dos packs que se pondrán a la venta, que consisten en:
 - a. **Pack 1:** contiene un pomo de Kétchup de 400 gr, un pomo de Mostaza de 400 gr., y un pomo de Mayonesa de 360 cm³.
 - b. **Pack 2:** contiene un Doypack de Kétchup de 200 gr, un Doypack de Mostaza de 200 gr. y un Doypack de Mayonesa de 225 cm³.
5. En el pack “SAN JUANCHO” se encuentra impreso un cupón dorado. El cliente debe recortar el cupón dorado y llenarlo con todos sus datos personales: nombre y apellido, celular/teléfono y número de cédula de identidad.
6. El cupón dorado con los datos llenados deberá ser depositado en cualquiera de las ánforas autorizadas y distribuidas por Industrias Venado S.A., en mercados, supermercados, tiendas de barrio y agencias de Industrias Venado a nivel nacional cuyas especificaciones se encuentran descritas en el Anexo 1 (Ánforas Nacional 2024); el mismo que constituye parte del presente proyecto.
7. La fecha límite para el depósito de los cupones será hasta el viernes 30 de junio de 2024.
8. A partir del sábado 01 de julio de 2024 se procederá al recojo de todas las ánforas autorizadas a nivel nacional.

Mecánica del sorteo.-

1. Las ánforas serán recolectadas y consolidadas en las Agencias de los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz detalladas en el inciso E1), del punto E), días posteriores a la fecha límite para depósito los cupones dorados.
2. Las ánforas serán consolidadas de la siguiente manera:
 - a) En la Agencia del departamento de La Paz, las ánforas de los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí.
 - b) En la Agencia del departamento de Cochabamba, las ánforas de los departamentos de Cochabamba, Chuquisaca y Tarija.
 - c) En la Agencia del departamento de Santa Cruz, las ánforas de los departamentos de Santa Cruz, Beni y Pando.

3. Las ánforas consolidadas se llevarán a las instalaciones de los medios de comunicación en las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, donde se realizará el sorteo el jueves 11 de julio de 2024.
 4. Las ánforas con los cupones dorados serán vaciados en un recinto correspondiente a cada departamento, para obtener cada uno de los ganadores, en presencia de Notario de Fe Pública.
 5. Los cupones dorados de cada recinto serán removidos.
 6. Se tomará un cupón dorado al azar, si éste cumple con todas las condiciones y requisitos será el directo ganador del premio. Así se procederá con cada uno de los 28 premios a sortear.
 7. Cada cupón dorado ganador debe tener todos los datos obligatorios, legibles, sin rayones, ni tachaduras que impidan su correcta lectura.
 8. El notario y/o el encargado de Industrias Venado S.A. a su sólo criterio y discreción revisará los cupones dorados extraídos para verificar que cumplan o no con todas las condiciones y requisitos. En este sentido, si a sólo criterio y discreción del notario y/o encargado de Industrias Venado, el cupón dorado extraído no cumple con todas las condiciones y requisitos, se procederá a remover nuevamente hasta extraer otro que cumpla con las condiciones y requisitos.
- **Modalidad Azar:**
 1. En caso de ser boliviano, Cédula de Identidad vigente.
 2. En caso de ser extranjero Documento de Identificación (Pasaporte, DNI o Cédula de Identidad de Extranjero) vigente.
 3. En caso de que un menor de edad (menor de 18 años) sea el ganador del premio o los premios, éste deberá reclamar juntamente con alguno de sus padres o tutores legales.
 4. Deberá adquirir en cualquier punto de venta (mercado zonal, mercados, tiendas, agencias y/o supermercados, etc.) cualquiera de los dos packs que se pondrán a la venta, que consisten en:
 - a. **Pack 1:** contiene un pomo de Kétchup de 400 gr, un pomo de Mostaza de 400 gr., y un pomo de Mayonesa de 360 cm³.
 - b. **Pack 2:** contiene un Doypack de Kétchup de 200 gr, un Doypack de Mostaza de 200 gr. y un Doypack de Mayonesa de 225 cm³.
 5. En el pack "SAN JUANCHO" se encuentra impreso un billete de color rojo. El Cliente debe recortar el billete rojo y verificar en la parte del reverso del billete rojo si está inscrito un Código Único de control y una leyenda que dice "GANASTE 1.000 BOLIVIANOS" (El código y la leyenda no estarán cubiertos). Si existe el código y la leyenda, el Cliente será acreedor de uno de los 100 premios de 1.000 bolivianos;

posteriormente el cliente deberá comunicarse a la línea de atención al Cliente 800-12-3232 y coordinar la entrega de su premio en la Agencia de Industrias Venado S.A. de su departamento (es decir, del departamento donde el ganador reside) detallada en el inciso E2), del punto E).

6. Si el billete de color rojo en la parte del reverso del pack no tiene inscrito un Código Único de control y una leyenda que dice “GANASTE 1.000 BOLIVIANOS”, el Cliente no es acreedor del premio.

La validez para el acceso a uno de los 100 premios de 1.000 bolivianos será desde el lunes 15 de abril hasta el jueves 18 de Julio de 2024 o hasta agotar los premios ofertados, lo que suceda primero.

D. Lugar y Fecha del sorteo; Azar, entrega de premios.-

D.1 Sorteo: El sorteo se realizará el jueves 11 de julio de 2024 mediante programa de televisión de difusión nacional en vivo, en presencia Notarios de Fe Pública y de manera simultánea en las tres ciudades del eje troncal: Santa Cruz, La Paz y Cochabamba en instalaciones del medio televisivo en los siguientes lugares:

Santa Cruz: Calle Fortín Toledo # 192 esq. Canadá, ciudad Santa Cruz de la Sierra.

La Paz: Calle Romecín Campos # 592, zona Sopocachi, ciudad La Paz

Cochabamba: Av. Uyuni este # 1029 entre Aurelio García y Monteagudo, ciudad Cochabamba.

D.2 Azar: Los 100 premios de 1.000 bolivianos mediante azar, serán entregados dentro del periodo desde el lunes 15 de Abril hasta el jueves 18 de Julio de 2024 incluido, en la Agencia Venado donde tenga su residencia cada ganador del premio en las direcciones detalladas en el inciso E2) del punto E) del presente proyecto. En caso que, hasta el 18 de Julio de 2024 no se reclame el/los premios, estos se considerarán como “premios sin ganador” y se procederá conforme al art. 30 del Reglamento de Promociones Empresariales de la Autoridad del Juego. Para que se acredite o considere que el reclamo fue realizado, basta con la comunicación a la línea de atención al Cliente 800-12-3232 de Industrias Venado S.A.

E. Lugar y fecha de entrega de premios.-

E.1. Sorteo: La entrega oficial de los 28 premios será mediante cheque y se realizará el jueves 18 de Julio de 2024, en cada una de las Agencias Venado donde el respectivo ganador haya salido sorteado ubicadas según se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO LA PAZ - AGENCIA
Calle Murillo # 735, entre Graneros y Santa Cruz, Ciudad de La Paz.

DEPARTAMENTO SANTA CRUZ - AGENCIA

Av. Mutualista #522, entre 2do y 3er anillo esq. Calle Los Ceibos, Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

DEPARTAMENTO COCHABAMBA - AGENCIA

Av. Hernando Siles No. 822, entre calles Loa y Tarapacá, Ciudad Sucre.

DEPARTAMENTO TARIJA - AGENCIA

Calle Bolívar No. 936 Av. La Paz y Calle Ejercito, Ciudad de Tarija.

DEPARTAMENTO CHUQUISACA – AGENCIA

Av. Hernando Siles No. 822, entre calles Loa y Tarapacá, Ciudad Sucre.

DEPARTAMENTO POTOSI – AGENCIA

Av. Serrudo #132, zona central, entre Av. Arce y Av. Cívica.

DEPARTAMENTO BENI – AGENCIA

Avenida 18 de noviembre #348 entre Calle Sucre y Calle Vaca Diez, Ciudad de Trinidad.

DEPARTAMENTO PANDO – AGENCIA

Av. 9 de febrero, S/N al lado de cerámicas COBOCE, Galpón Color Azul, Zona Km.3, Barrio Paz Zamora, Ciudad de Cobija.

DEPARTAMENTO ORURO – AGENCIA

Av. 6 de Agosto entre calle Montecinos y Herrera # 960 acera oeste, Ciudad de Oruro.

Los ganadores para recoger su premio deberán portar su Cédula de Identidad vigente, en caso que el ganador sea de nacionalidad extranjera deberá portar su Documento de Identificación (Pasaporte, DNI o Cédula de Extranjero) vigente.

E.2. Azar: La entrega de los 100 premios de 1.000 bolivianos se realizará, mediante dinero en efectivo, mientras vayan saliendo los ganadores, dentro del período desde el lunes 15 de Abril hasta el jueves 18 de Julio de 2024, en las Agencias Venado ubicadas según se detalla a continuación:

DEPARTAMENTO LA PAZ - AGENCIA

Calle Murillo # 735, entre Graneros y Santa Cruz, Ciudad de La Paz.

DEPARTAMENTO SANTA CRUZ - AGENCIA

Av. Mutualista #522, entre 2do y 3er anillo esq. Calle Los Ceibos, Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

DEPARTAMENTO COCHABAMBA - AGENCIA

Av. Hernando Siles No. 822, entre calles Loa y Tarapacá, Ciudad Sucre.

DEPARTAMENTO TARIJA - AGENCIA

Calle Bolívar No. 936 Av. La Paz y Calle Ejercito, Ciudad de Tarija.

DEPARTAMENTO CHUQUISACA – AGENCIA

Av. Hernando Siles No. 822, entre calles Loa y Tarapacá, Ciudad Sucre.

DEPARTAMENTO POTOSI – AGENCIA

Av. Serrudo #132, zona central, entre Av. Arce y Av. Cívica.

DEPARTAMENTO BENI – AGENCIA

Avenida 18 de noviembre #348 entre Calle Sucre y Calle Vaca Díez, Ciudad de Trinidad.

DEPARTAMENTO PANDO – AGENCIA

Av. 9 de febrero, S/N al lado de cerámicas COBOCE, Galpón Color Azul, Zona Km.3, Barrio Paz Zamora, Ciudad de Cobija.

DEPARTAMENTO ORURO – AGENCIA

Av. 6 de Agosto entre calle Montecinos y Herrera # 960 acera oeste, Ciudad de Oruro.

Los ganadores para recoger su premio deberán portar su Cédula de Identidad vigente, en caso de que el ganador sea de nacionalidad extranjera deberá portar su Documento de Identificación (Pasaporte, DNI o Cédula de Extranjero) vigente.

F. Premios ofertados con indicación del Valor Comercial.-

MODALIDAD	DETALLE PREMIOS	CANTIDAD DE PREMIOS	DEPARTAMENTO / NACIONAL	PRECIO UNITARIO BS.	PRECIO TOTAL BS.
SORTEO	DINERO	6	PARA LA PAZ	25.000,00	150.000,00
SORTEO	DINERO	6	PARA COCHABAMBA	25.000,00	150.000,00
SORTEO	DINERO	6	PARA SANTA CRUZ	25.000,00	150.000,00
SORTEO	DINERO	2	PARA TARIJA	25.000,00	50.000,00
SORTEO	DINERO	2	PARA ORURO	25.000,00	50.000,00
SORTEO	DINERO	2	PARA CHUQUISACA	25.000,00	50.000,00
SORTEO	DINERO	1	PARA BENI	25.000,00	25.000,00
SORTEO	DINERO	1	PARA PANDO	25.000,00	25.000,00



SORTEO	DINERO	2	PARA POTOSÍ	25.000,00	50.000,00
AZAR	DINERO	100	A NIVEL NACIONAL	1.000,00	100.000,00
TOTAL		128			800.000,00

María Isabel Vargas Rivadeneira
REPRESENTANTE LEGAL

Omar Leonel Daza Gutierrez
REPRESENTANTE LEGAL